



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Santa Marta

Estado No. 48 De Lunes, 14 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500120200012300	Ordinario	Alba Lucia Bustamante Hernandez	Administradora De Pensiones Colpensiones, Proteccion Y Otros	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
47001310500120180047500	Ordinario	Aldemar Alberto Yanett Granados	Coomeva Eps	11/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Libra Medida Cautelar
47001310500120200011700	Ordinario	Branit Castillo Licona	Construcaris S.A.S	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
47001310500120200012100	Ordinario	Esteban De Jesus Martinez Diaz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Otros.	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
47001310500120200012200	Ordinario	Leonardo Emilio Rodriguez Guerrero	Otros., Metroagua En Liquidacion	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 14 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES

Secretaría

Código de Verificación

85397857-8f3c-426b-acfc-00ac0b15beb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Santa Marta

Estado No. 48 De Lunes, 14 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500120200011900	Ordinario	Pedro Jose Fornaris Mancilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
47001310500120200011800	Ordinario	Rafael Antonio Cardenas Medina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 14 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES

Secretaría

Código de Verificación

85397857-8f3c-426b-acfc-00ac0b15beb0